

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN
DE INICIATIVAS JUVENILES PUBLICADO EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Departamental No. 446 de 2016 y en la resolución No. 128 del 04 de noviembre de 2020 "por medio de la cual se convoca a las organizaciones juveniles del Departamento de Cundinamarca a participar en la convocatoria para selección de proyectos productivos de iniciativa juvenil a ser beneficiados a través del Banco de Iniciativas Juveniles", se procede a resolver las observaciones presentadas en relación con el informe de evaluación de iniciativas juveniles publicado el 4 de diciembre de 2020.

Dentro del término previsto se recibió observaciones las cuales se procede a resolver en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN GERMINA, INICIATIVA
"AULA MÓVIL ENCUENTRO DE ESPACIO VEREDAL"**

Recibida al correo iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co,

OBSERVACIÓN ÚNICA: "...La presente tiene como fin aportar claridad frente a un malentendido sobre el presupuesto de nuestra iniciativa ocurrido en el momento de la evaluación. Nuestra iniciativa es una de las seleccionadas hasta la fase actual, pues se encuentra dentro de los 14 mejores puntajes, así como dentro del presupuesto destinado para la convocatoria de este primer año (\$147'000.000). Pero hubo un error en cuanto al monto total asumido en el proceso de evaluación de nuestra iniciativa, restándole \$1.834.260 al monto total de nuestro proyecto (se adjunta documento de aclaración).

En este punto, a nuestra iniciativa le fue destinado un total de \$7.567.100, cuando el proyecto elaborado requiere de un presupuesto de \$9.401.360.

RESPUESTA: Se hizo revisión de la iniciativa presentada por la Organización Juvenil "Germina". Encontrando que el presupuesto de esta iniciativa presenta 2 columnas de valor, la primera correspondiente a valor unidad y la segunda a valor total. De igual manera se procedió verificar la sumatoria de las dos columnas de valor, encontrando que en ambos casos las cifras de suma son correctas. Así las cosas, se concluye que al elaborar el cuadro de resultados de la evaluación, por error de interpretación del cuadro de presupuesto, se tomó como valor el de la columna de valor unidad y no el valor total de la columna de valor total que corresponde a la suma de \$9.904360.oo. En consecuencia se acoge la observación y se toma como valor total de la iniciativa, la suma de \$9.904.360.oo

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN FLOR DE MUYSUA,
INICIATIVA "FIESTA MUYSUA EN LA COMARCA DEL CÓNDOR"
Recibida al correo iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co,

OBSERVACIÓN ÚNICA: "Como colectivo juvenil del departamento de Cundinamarca, es importante para nosotros mejorar nuestras iniciativas. Por ello les solicitamos el acta de evaluación individual para identificar las fortalezas y debilidades de nuestro proyecto".

RESPUESTA: Tal y como se indicó en el cronograma de la convocatoria, el día previsto se publicó el acta de evaluación y en la misma, el cuadro con los resultados y puntajes de la evaluación, habiéndose cumplido así lo establecido en la convocatoria.

Con el fin de que la organización Juvenil pueda identificar fortalezas y debilidades, le será informado por la Gerencia de Juventud y Adultez, el detalle de los puntajes asignados por criterio.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN HUELLA JUVENIL,
INICIATIVA "CONOCE, QUIERE Y TRANSFORMA"
Recibida al correo iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co

OBSERVACIÓN ÚNICA: "...Qué observaciones me dejan para no cometer los mismos errores en una próxima convocatoria no aparezco en el listado de documentos subsanados envié todos a las 03.57pm pero creo que fue por el video que se demoró en cargar y quedó enviado a las 04.15pm en otro correo seguido aunque en el correo de los documentos completos a subsanar envíe el aviso del video .Respecto al envío de documentos anexo los correos enviados y de pronto si me dan alguna orientación del formato e iniciativa de proyecto presentado es decir si también tuve errores a corregir.

RESPUESTA: En el cronograma de la convocatoria se estableció que las iniciativas juveniles se recibirían "Hasta el 23 de noviembre del 2020 a las 4:00 p.m.", en medio físico en la Secretaría de Desarrollo e inclusión social, gerencia de Juventud y Adultez sede administrativa torre central 4 piso de la Gobernación de Cundinamarca, o al correo electrónico iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co.

Tratándose de una convocatoria pública, la fecha y hora para cierre solo podía modificarse mediante acto administrativo. En el presente asunto, no hubo modificación de la fecha prevista para el cierre del término para presentar iniciativas, por tanto se aclara que el motivo expuesto radica en que los documentos o anexos recibidos se encontraban incompletos y no pudieron ser tenidos en cuenta para la continuidad del proceso.

Atendiendo a su solicitud de observaciones, desde ya consideramos necesario recomendar:

- a) Preparar con antelación la información y documentación necesaria e iniciar el cargue de información, con suficiente antelación, previendo cualquier situación que pueda suceder como dificultad de conectividad, falla del fluido eléctrico, pérdida de información o como en este caso demora en el cargue del video.
- b) Conocimiento amplio de la información contenida en la resolución de convocatoria.

Para la secretaría de desarrollo e inclusión social y la gerencia de juventudes es muy importante motivar la participación de organizaciones juveniles en los diferente procesos motivo por el cual se programarán mesas de trabajo con los jóvenes y representantes de las Organizaciones Juveniles de los diferentes municipios, para formación en formulación de proyectos productivos, a las cuales serán convocadas las Organizaciones Juveniles que participaron en el presente proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN RAYCES MADRID,
INICIATIVA "SERVICIO SOCIAL MICATA TERCERA EDICIÓN"
Recibida al correo iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co

OBSERVACIÓN ÚNICA: "...En Rayces de Madrid, recibimos el acta en donde se nos informa que la propuesta de iniciativa "Servicio Social Micata Tercera Edición" tiene una puntuación de 277. Si bien es cierto que actualmente estaríamos dentro de las 14 iniciativas premiadas, el acta no es clara en cuanto al proceso de evaluación de los cuatro criterios establecidos el Decreto 0446 de 2016 artículo décimo tercero (Responde a situaciones del entorno y está en procurar de mejora; corresponsabilidad; claridad y coherencia; estructura financiera). Por ende, solicitamos de manera respetuosa el proceso de evaluación integral de acuerdo a los lineamientos anteriormente expuestos.

RESPUESTA:

Tal y como se indicó en el cronograma de la convocatoria, el día previsto se publicó el acta de evaluación y en la misma, el cuadro con los resultados y puntajes de la evaluación, habiéndose cumplido así lo establecido en la convocatoria.

Con el fin de que la organización Juvenil pueda identificar fortalezas y debilidades, le será informado por la Gerencia de Juventud y Aduldez, el detalle de los puntajes asignados por criterio.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN FUNDACION VOCES
INICIATIVA "SEMILLEROS DE LIDERAZGO"

Recibida al correo iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co

OBSERVACIÓN No. 1: la interpretación de las organizaciones que nos presentamos, no podemos determinar el grado de objetividad de la misma, pues, en primer lugar, no discriminan el valor obtenidos en cada uno de los ítems de ponderación (si es que los hay) lo que nos lleva a pensar que hay una subjetividad en la evaluación, por lo tanto se le solicita la entidad que publique un informe detallado de la ponderación de cada ítem de la evaluación, en caso tal, explicar las razones por las que cada organización tuvo el puntaje publicado en el informe.

RESPUESTA: Tal y como se indicó en el cronograma de la convocatoria, el día previsto se publicó el acta de evaluación y en la misma, el cuadro con los resultados y puntajes de la evaluación, habiéndose cumplido así lo establecido en la convocatoria.

Sin embargo y a fin de que la organización Juvenil pueda identificar fortalezas y debilidades, le será informado por la Gerencia de Juventud y Adultez, el detalle de los puntajes asignados por criterio.

OBSERVACION No. 2: la organización que está en el puesto número 14, nos parece que ya ha sido beneficiada del banco de iniciativas juveniles, para lo cual se le solicita a la entidad que revise precisamente quienes han pasado la evaluación puesto que una causal de rechazo como ustedes mismos advirtieron, era que haya sido beneficiada por el banco de iniciativas anteriormente.

RESPUESTA: En cuanto a las organizaciones que ya han sido beneficiadas por el banco de iniciativas, el decreto 0446 de 2016 "por medio del cual se adopta el reglamento operativo del banco de iniciativas juveniles del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" en su artículo DÉCIMO OCTAVO dispone las causales de rechazo de las iniciativas una de ellas como se menciona en su observación.

Ahora bien, en la imagen que se adjunta a esta observación, se identifica que la organización Revol Dance Center a la que hace referencia con la iniciativa descubriendo la danza del municipio de Fusagasugá, en la casilla 14 del **listado de iniciativas que serían objeto de evaluación**, mas no en el listado de posibles beneficiados. En este listado aparece en el puesto No. 20. No está por demás indicar que respecto de esta iniciativa, impera la aplicación del numeral 1 del artículo décimo octavo del Decreto Departamental No. 446 de 2016.

OBSERVACIÓN No. 3 Realmente se está cubriendo todo el territorio cundinamarqués?, o por el contrario, se está beneficiando a la sabana, algo que a las regiones nos parece una preocupación puntual de que casi siempre todos los recursos los viabilizan para la sabana y dejan en el olvido a las regiones.

RESPUESTA: La evaluación de las iniciativas recibidas y que cumplieron con los requisitos y documentos establecidos, se hizo con base en los criterios de evaluación previstos en el marco normativo de la convocatoria. Producto de la evaluación, se encuentran en los 14 primeros lugares de evaluación, propuestas correspondientes a Municipios de las diferentes provincias del Departamento, así:

- a) Almeidas.
- b) Bajo Magdalena
- c) Gualiva
- d) Guavio
- e) Soacha
- f) Sumapaz
- g) Sabana Centro
- h) Sabana Occidente
- i) Tequendama
- j) Rio Negro
- k) Ubaté

Cordialmente,

Comité Evaluación


HEYSON AMILGAR RODRIGUEZ GOMEZ


LEANDRO SARMIENTO


HERMELINDA LOPEZ DE PARDO

Secretario Técnico


MILLER COMETA HORTUA

